

PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO. La población blanco de este programa está constituida por el conjunto de beneficiarias de sexo femenino, a partir del inicio de relaciones sexuales (se tomó como edad de inicio los 15 años en adelante, no obstante, ello se brindará cobertura a edad menor cuando el caso lo requiera) Las estrategias de promoción y prevención están dirigidas a controlar la morbimortalidad por cáncer de cuello de útero realizando diagnóstico precoz y tratamiento oportuno. Se realizará Papanicolaou (PAP) anual a toda mujer que haya iniciado su vida sexual o mayor de 18 años y sin tope máximo de edad. Así, la cobertura del Programa de Prevención de Cánceres de Cuello de Útero incluye al 100% todos los medios de diagnóstico y terapéuticos reconocidas, en ambulatorio e internación, el tratamiento de todas las afecciones malignas, sin cargo alguno para la beneficiaria. Los procedimientos y metodología son: Identificar a las mujeres con mayor probabilidad de padecer Cáncer de cuello uterino, según sus antecedentes y factores de riesgo. Estimular la realización de examen ginecológico anual y toma de muestra de Papanicolaou. Realizar tratamiento oportuno de las lesiones detectadas en el examen periódico. Realizar actividades de consejería sobre prevención de estas patologías. Está incluido el diagnóstico y tratamiento de todas las afecciones malignas, los medios de diagnóstico y terapéuticos al 100% tanto en ambulatorio como en internación.